INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTATACION DIRECTA Nº 03/17
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PINTURAS"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 02 días del mes de febrero de 2016, siendo las 10:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. Nº de PAC: 320924

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 330 30 001.-

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 24/01/2017
Se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas:

EMPRESAS INVITADAS	Nº DE RUC
1. SOL TINTAS S.A.	80028509
2. FERRETERIA SAN CARLOS S.R.L.	80054999
3. TINTACOR S.A.	80026792
4. SAN JOSE MATERIALES DE CONSTRUCCION	80052486
5. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 2356 de fecha 26/12/2016, la Arq. Raquelina Reinoso, Jefa Interina de Obras Municipales; al Sr. Carlos Domínguez, Jefe de la División de Adquisiciones y Suministros y al Abog. Diego Iván Villamayor Leguizamón, Asesor Jurídico Municipal.-

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 30 de enero de 2016; siendo las 11:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **CMAA – CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS**

4. Monto de la Oferta según el Acta de Apertura

CMAA – CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
Precio total (IVA Incluido)
138.029.000

Diego Iván Villamayor L.
Abogado
Mat. Nº 42088

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.833

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES	CMAA – CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/ No Cumple**
Formulario de Oferta *	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	SI
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI

Diego Ivan Villamayor L.
Abogado
Mat. Nº 42088

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE - U.O.C. - Comité de Evaluación

Carlos H. Domínguez
Jefe Dir. Adq. y Suministros

OFERENTES	CMAA – CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
Cuadro Comparativo de Documentos Formales	**Cumple/ No Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	SI
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	NO
Balance del último año 2015.	SI
Constancia de SIPE	SI
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	SI

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la Empresa **CMAA CONSTRUCCIONES Y SERVCIIOS** en el total de los Ítems.

En relación a las documentaciones formales detalladas más abajo no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada.

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

El Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 1173/2016 Art. 1 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha detectado que la Oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución.

Diego Ivan Villamayor L.
Abogado
Mat. Nº 42088

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Raquel Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.833

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas

Nº	COD DE CAT	Descripción	CUMPLE / NO CUMPLE
1	12191602-001	Tiner de 1L	CUMPLE
2	31211506-001	Látex de 18L (color vainilla)	CUMPLE
3	31211506-001	Látex de 18L (color cardenal)	CUMPLE
4	31211506-001	Látex de 18L (color blanco nieve)	CUMPLE
5	31211506-001	Látex de 18L (color blanco hielo)	CUMPLE
6	31211506-001	Látex de 18L (color marfil)	CUMPLE
7	31211506-001	Látex de 18L (color poli esportivo verde)	CUMPLE
8	31211506-001	Látex de 18L (color cerámico)	CUMPLE
9	31211506-001	Látex de 18L(color blanco)	CUMPLE
10	31211506-001	Látex de 18 L. Poli esportivo (rojo)	CUMPLE
11	31211506-001	Látex de 18L (color concreto)	CUMPLE
12	31211506-001	Látex de 18L (color perla)	CUMPLE
13	31211506-001	Látex de 18L (color durazno)	CUMPLE
14	31211506-001	Látex de 18L (color salmón)	CUMPLE
15	31211506-001	Látex de 18L (color marrueco)	CUMPLE
16	31211508-002	Acrílico de 18L (color poli esportivo cerámico)	CUMPLE
17	31211508-002	Acrílico de 18L (color concreto)	CUMPLE
18	31211508-002	Acrílico de 18L (color blanco hielo)	CUMPLE
19	31211508-002	Acrílico de 18L (Cerámico)	CUMPLE
20	31211508-002	Acrílico de 18L (color vainilla)	CUMPLE
21	31211508-002	Acrílico fosco de 3,6L (color tabaco)	CUMPLE
22	31211508-002	Acrílico de 3,6L (marrón)	CUMPLE
23	31211508-002	Acrílico de 3,6lL (color poli esportivo cerámico)	CUMPLE
24	31211508-002	Acrílico de 3,6L (poli esportivo negro)	CUMPLE
25	31211508-002	Poli esportivo Blanco Acrílico de 3,6L	CUMPLE
26	31211508-002	Poli esportivo Blanco Acrílico de 3,6L	CUMPLE
27	31211606-001	Masa Corrida de 18L	CUMPLE
28	31211606-001	Maza Corrida de 3,6L	CUMPLE
29	31211701-002	Esmalte Sintético de 3,6L (color marrón tabaco)	CUMPLE
30	31211701-002	Esmalte Sintético de 3,6L (color marrón)	CUMPLE
31	31211701-002	Esmalte Sintético de 3,6L (color aluminio)	CUMPLE
32	31211701-002	Esmalte Sintético de 3,6L (color negro)	CUMPLE
33	31211701-002	Esmalte Sintético de 3,6L (color rojo)	CUMPLE
34	31211701-002	Esmalte Sintético de 3,6L (color amarillo)	CUMPLE
35	31211701-002	Esmalte Sintético de 3,6L (color verde)	CUMPLE
36	31211701-002	Esmalte Sintético de 3,6L (color azul)	CUMPLE
37	31211701-002	Esmalte Sintético de 3,6L (color gamuza)	CUMPLE
38	31211701-002	Esmalte Sintético de 3,6L (color blanco)	CUMPLE

Diego Iván Villamayor
Abogado
Mat. Nº 42088

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos M. Domínguez
Jefe Dir. Adq. y Suministros

Raquelina Rodríguez
Abogada
Reg. Nº 1.833

39	31211701-002	Esmalte Sintético de 3,6 (color verde escolar)	CUMPLE
40	31211701-002	Esmalte Sintético de 3,6L (color cerámico opaco)	CUMPLE
41	31211701-002	Esmalte Sintético de 3,6L (color beige)	CUMPLE
42	31211701-002	Esmalte Sintético de 3,6L (color tabaco)	CUMPLE
43	31211701-002	Esmalte Acrílico de 3,6L (color poli esportivo cerámico)	CUMPLE
44	31211701-002	Esmalte Sintético Arena de 3,6L	CUMPLE
45	31211707-001	Barniz de 3,6L	CUMPLE
46	31211707-001	Barniz de 18L	CUMPLE
47	31211803-004	Aguarrás mineral de 1L	CUMPLE

7. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	5,96	5,96	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,17	0,17	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad despues del Impuesto / Capital	54,90	54,90	CUMPLE

8. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **CMAA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS** en el total de los Ítems.-

9. Cuadro de Precios Adjudicados

Nº	Descripción	CANT.	P/TOTAL	P/ UNIT.
1	Tiner de 1L	30	10.500	315.000
2	Látex de 18L (color vainilla)	15	284.000	4.260.000
3	Látex de 18L (color cardenal)	15	284.000	4.260.000
4	Látex de 18L (color blanco nieve)	15	284.000	4.260.000
5	Látex de 18L (color blanco hielo)	10	284.000	2.840.000
6	Látex de 18L (color marfil)	15	284.000	4.260.000
7	Látex de 18L (color poli esportivo verde)	10	284.000	2.840.000

Diego Iván Villamayor L.
Abogado
Mat. Nº 42088

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Rosalina Reinoso
Directora

8	Látex de 18L (color cerámico)	10	284.000	2.840.000
9	Látex de 18L(color blanco)	10	284.000	2.840.000
10	Látex de 18 L. Poli esportivo (rojo)	15	284.000	4.260.000
11	Látex de 18L (color concreto)	10	284.000	2.840.000
12	Látex de 18L (color perla)	5	284.000	1.420.000
13	Látex de 18L (color durazno)	10	284.000	2.840.000
14	Látex de 18L (color salmón)	10	284.000	2.840.000
15	Látex de 18L (color marrueco)	30	284.000	8.520.000
16	Acrílico de 18L (color poli esportivo cerámico)	15	284.000	4.260.000
17	Acrílico de 18L (color concreto)	10	284.000	2.840.000
18	Acrílico de 18L (color blanco hielo)	1	284.000	284.000
19	Acrílico de 18L (Cerámico)	20	284.000	5.680.000
20	Acrílico de 18L (color vainilla)	20	284.000	5.680.000
21	Acrílico fosco de 3,6L (color tabaco)	20	124.000	2.480.000
22	Acrílico de 3,6L (marrón)	20	124.000	2.480.000
23	Acrílico de 3,6lL (color poli esportivo cerámico)	10	124.000	1.240.000
24	Acrílico de 3,6L (poli esportivo negro)	25	124.000	3.100.000
25	Poli esportivo Blanco Acrílico de 3,6L	10	174.000	1.740.000
26	Poli esportivo Blanco Acrílico de 3,6L	10	238.000	2.380.000
27	Masa Corrida de 18L	10	126.000	1.260.000
28	Maza Corrida de 3,6L	10	30.000	300.000
29	Esmalte Sintético de 3,6L (color marrón tabaco)	20	104.000	2.080.000
30	Esmalte Sintético de 3,6L (color marrón)	10	104.000	1.040.000
31	Esmalte Sintético de 3,6L (color aluminio)	25	104.000	2.600.000
32	Esmalte Sintético de 3,6L (color negro)	25	104.000	2.600.000
33	Esmalte Sintético de 3,6L (color rojo)	20	104.000	2.080.000
34	Esmalte Sintético de 3,6L (color amarillo)	20	344.000	6.880.000
35	Esmalte Sintético de 3,6L (color verde)	20	100.000	2.000.000
36	Esmalte Sintético de 3,6L (color azul)	20	100.000	2.000.000
37	Esmalte Sintético de 3,6L (color gamuza)	25	100.000	2.500.000
38	Esmalte Sintético de 3,6L (color blanco)	40	100.000	4.000.000
39	Esmalte Sintético de 3,6 (color verde escolar)	20	100.000	2.000.000
40	Esmalte Sintético de 3,6L (color cerámico opaco)	10	100.000	1.000.000
41	Esmalte Sintético de 3,6L (color beige)	10	100.000	1.000.000
42	Esmalte Sintético de 3,6L (color tabaco)	40	100.000	4.000.000
43	Esmalte Acrílico de 3,6L (color poli esportivo cerámico)	10	100.000	1.000.000
44	Esmalte Sintético Arena de 3,6L	20	120.000	2.400.000
45	Barniz de 3,6L	100	67.000	6.700.000
46	Barniz de 18L	5	348.000	1.740.000
47	Aguarrás mineral de 1L	500	10.500	5.250.000
				138.029.000

Diego Iván Villamayor L.
Abogado
Mat. Nº 42088

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos H. Domínguez
Jefe Dir. Adq. y Suministros

Raquelina Reinoso
Proveedora
C.I. Nº 4.930

10. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Contratación Directa Nº 03/17 "Adquisición de Materiales de Pinturas", a la Empresa:

- **CMAA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS**, en el total de los Ítems por la suma de Gs. **138.029.000** (Guaraníes Ciento Treinta y ocho millones veintinueve mil), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

Es nuestro informe.

Diego Iván Villamayor L.
Abogado
Mat. Nº 42088

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.933